

8ª convocatoria de la EUCF – European City Facility



Entidad que gestiona: European City Facility - EUCF

Fondos: 3,72 millones de €

23 subvenciones disponibles para Europa meridional (Chipre, Grecia, Italia, Malta, Portugal, España)

Plazo:

Fecha inicio: 26/10/2026

Fecha fin: 21/12/2026

Trámite: [Web de la EUCF](#)

Descarga la Ficha:



Finalidad

Apoyar a los municipios y autoridades locales en el desarrollo de **conceptos de inversión** relacionados con la implementación de las acciones identificadas en sus **planes de acción climática y energética**.

El objetivo final del EUCF es crear una cartera sustancial de proyectos de inversión en energía sostenible en los municipios de Europa.

Beneficiarios

Municipios, autoridades locales, sus agrupaciones y las entidades públicas locales que agregan municipios, pertenecientes a la Unión Europea.

Actuaciones subvencionables

El Fondo de Financiación de la UE (EUCF) financia actividades como estudios de viabilidad (técnica), análisis de mercado, análisis de partes interesadas, análisis jurídicos, económicos y financieros, análisis de riesgos, etc., necesarios para desarrollar el concepto de inversión.

Estas actividades pueden ser realizadas por personal interno o por expertos externos subcontratados. La subvención no financia directamente las inversiones, pero cubre los costes de movilización de recursos y acceso a servicios para desarrollar un concepto de inversión.

Las solicitudes se evalúan en función de **4 criterios de evaluación**:

1. Ambición del concepto de inversión propuesto
2. Estructura de gobernanza para el desarrollo del concepto de inversión
3. Estrategia de participación de las partes interesadas
4. Coherencia y plausibilidad

En consonancia con los objetivos del EUCF, se anima encarecidamente a las autoridades locales y los municipios a aunar esfuerzos y recursos y presentar **solicitudes conjuntas**, para así aumentar la ambición de la solicitud y las probabilidades de éxito.

Detalles del proceso de evaluación en: Las [Directrices para los solicitantes](#).

Apoyo financiero

EUCF financia el desarrollo de un concepto de inversión con una **subvención fija de 60.000 €**.

Elegibilidad

El EUCF está abierto a todos los municipios/autoridades locales, sus agrupaciones y entidades públicas locales que agrupen municipios/autoridades locales de los 27 **Estados miembros de la UE**, Islandia, Ucrania, Moldavia, Montenegro o Macedonia del Norte.

Los solicitantes deben tener un **plan climático y/o energético** o un **Plan Local de Calefacción y Refrigeración**. Esto incluye los Planes de Acción Climática y Energética Sostenible (**PACES**), elaborados en el marco de la iniciativa del Pacto de los Alcaldes, u otros planes climáticos y/o energéticos con objetivos de mitigación.

Por primera vez, también incluye todos los **planes de calefacción y refrigeración** desarrollados de conformidad con el artículo 25(6) de la Directiva de Eficiencia Energética (UE) 2023/1791, o similares.

Además, los solicitantes deben demostrar su **compromiso político con el desarrollo del Concepto de Inversión mediante una carta de apoyo** firmada por el alcalde u otro representante político pertinente.

El solicitante debe comprometerse a cumplir con el **período de seguimiento de dos años** del EUCF.

[Enlace para comprobar los requisitos.](#)

Proceso de solicitud

1. Verificación de elegibilidad
2. Formulario de solicitud

Tras superar con éxito esta verificación, que los propios solicitantes realizan directamente en el sitio web de EUCF, serán redirigidos al portal en línea donde encontrarán el formulario de solicitud, que deberán completar y enviar.

El formulario de solicitud estará disponible en línea a partir del 26 de octubre de 2026 a través del sitio web y la plataforma de solicitud de EUCF.